

DECRETO REGISTRADO N° 2101 /

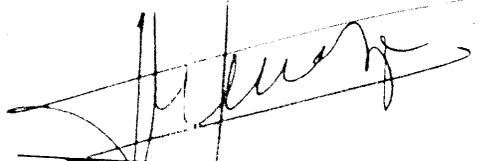
VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcional.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 4° de la Ley 19.333, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1993, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspasa la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
6. Resolución N° 497 fecha 05 de noviembre del año 2015
7. Nómina de Funcionarios mes de octubre 2015.
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 1299 de fecha 11 de noviembre del año 2015.
9. Informe de antecedentes
10. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por el Turno del día 5 de noviembre del año 2015, a la Sra **LORENA GONZÁLEZ CALDERON** C.I. N° 11.000.543, para reemplazar permisionario al Sr. Juan Lagos Navarrete, cumpliendo labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en el Sapu de Concón.
2. El **NOMBRAMIENTO**, es por 12 Horas Turnos SAPU, con remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectivas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 OSCAR SISON MONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

- DISTRIBUCION:
- > REGISTRO SIAPER
  - > SECRETARIA MUNICIPAL
  - > INTERESADO
  - > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp